

## **PASOS Y/O REQUISITOS PARA LA RE-INSCRIPCIÓN**

Se podrán inscribir aquellos estudiantes que no tengan adeudo de documentos en su expediente ni adeudo en biblioteca.

### **Alumnos regulares**

Estudiantes que no han caído en ningún tipo de Plan (Regularización, de Re-cursar, etc.) pues cubren los requisitos mínimos de acreditación de materias cursadas en los semestres anteriores y en los tiempos establecidos.

1.- En fecha y horario señalado para inscripciones al resto de los alumnos que no son de nuevo ingreso, el estudiante deberá presentarse en el Departamento de S.E. (Servicios Escolares) a realizar su trámite.

Nota: de no poder asistir podrá realizar el trámite otra persona con carta poder.

2.- En ventanilla, sin adeudo a biblioteca ni adeudo al expediente, deberá entregar comprobante de domicilio reciente (no más de 3 meses) y llenar el formato "Solicitud de inscripción", si es el primer semestre del año (enero-junio) deberá tomarse la foto.

### **Alumnos con situación especial**

Para efectos de inscripción, se considera todo aquel estudiante que no cubre los requisitos mínimos de acreditación de materias de los ciclos anteriores y/o en los tiempos establecidos, requiriendo un Plan ya sea de Regularización, de re cursar u otro.

Dichos Planes deberán realizarlos conjuntamente con la Jefatura de Carrera correspondiente y presentarlo para su inscripción en tiempo y forma.